

Acta Sesión Extraordinaria 46-2009**06 de agosto del 2009**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 46-2009 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del seis de agosto del dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado (justificado). **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas (justificada).

CAPITULO I**PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA****ORDEN DEL DIA****CAPITULO I**

Se atiende al señor Milton García de la Fuerza Pública

Se somete a votación el oficio AM-A-229-2009, suscrito por el Lic. Jorge Retana Navarro, Asesor del Alcalde, por cuyo intermedio remite propuesta recibida por parte de la sociedad Investments Salas Delgado, S.A., representada por el señor Kenneth Salas Arroyo, la cual corresponde a Cesión de Área Pública en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se somete a votación el borrador de propuesta del texto del compromiso de intenciones que se pretende suscribir por parte de esta Municipalidad, para la perforación de un pozo de agua potable, en el inmueble propiedad de esta Corporación Municipal, ubicado en calle El Avión.

CAPITULO II**Se atiende al señor Milton García de la Fuerza Pública**

ARTICULO 1. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, dice que se inicia la Sesión con un informe de la seguridad del Cantón:

El señor Milton García, realiza la siguiente exposición:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Primer Semestre 2009
(Enero a Junio)

DIRECTOR REGIONAL:
Comisario Daniel Calderón Rodríguez

JEFE DE UNIDAD:
Sub-Intendente Milton García Flores

SUB-JEFE DE UNIDAD:
Intendente Francisco Abarca Cerdas

SUPERVISOR REGIONAL:
Comisario Francisco Sáenz Patterson

MESES 06:

- 1) ENERO
- 2) FEBRERO
- 3) MARZO
- 4) ABRIL
- 5) MAYO
- 6) JUNIO

DESGLOSE DE APREHENSIONES

MOTIVO	Total	ENE	FEB	MARZ	ABRL	MAYO	JUN
	263	54	45	33	46	55	30
DELITOS							
Delitos Contra La Propiedad	22	2	4	7	2	5	2
Contra La Autoridad Pública	2			1		1	
Contra la Fe Pública	3	1		2			

Delitos Sexuales	2	1	1				
CONTRAVENCIONES							
Contravenciones Contra Las Personas	2					2	
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	3	1	1				1
Contravenciones Contra El Orden Público	2		1		1		
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	1				1		
LEYES							
Ley de Violencia Doméstica	15	3	4	3	4	1	
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	1			1			
Ley de Psicotrópicos	182	36	32	16	35	42	21
Ley de Arma y Explosivos	11	7	1	1		2	
Ley de Tránsito	9	2	1	1	2	2	1
Otras Leyes y Reglamentos	7			1	1		5
Fuente: Departamento De Análisis Y Tratamiento De La Información							

ARMAS DE FUEGO DECOMISADAS

TOTALES	General		Pistola	Revólver		Munición
	10		2	9		40
MES						
ENERO	2					
FEBRERO	1			1		6
MARZO	1			1		10
ABRIL	0					
MAYO	2		1	1		
JUNIO	4			6		24

Fuente: Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

VEHÍCULOS INTERVENIDOS (Ebriedad)

MES	TOTAL	DECOMISADO
	<u>6</u>	<u>6</u>
ENERO	<u>2</u>	<u>2</u>
FEBRERO		
MARZO	<u>1</u>	1
ABRIL	<u>1</u>	1
MAYO	<u>1</u>	1
JUNIO	<u>1</u>	1

Droga Decomisada Según Tipo y Presentacion

Tipo de Droga	Presentación	Cantidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Marihuana	Puchos	<u>74</u>	19	9	6	16	15	9
	Cigarrillos	<u>59</u>	10	9	4	9	24	3
	Cajetas	<u>11</u>	3		6			2
	Tocolas	<u>11</u>	1		2	6		2
Cocaína	Puntas	<u>8</u>		3			2	3
Crack	Piedras	<u>428</u>	98	155	49	32	35	59
Fuente: Departamento De Análisis y Tratamiento De La Información								

DECOMISOS EN RECORRIDOS SOBRE LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS DE ENERO A JUNIO 2009

DROGAS		
Marihuana	Puchos	08
	Cigarrillos	04
Crack	Piedras	37
Cocaína	Puntas	01
ARMAS DE FUEGO: Pistola 01 Revólver 01		

VEHÍCULOS RECUPERADOS : 02

RESULTADOS EN DISPOSITIVO BUS SEGURO DE ENERO A MAYO 2009

Personas Aprehendidas = 03
Armas de Fuego Decomisadas = 04
Armas de Balines Decomisadas = 01

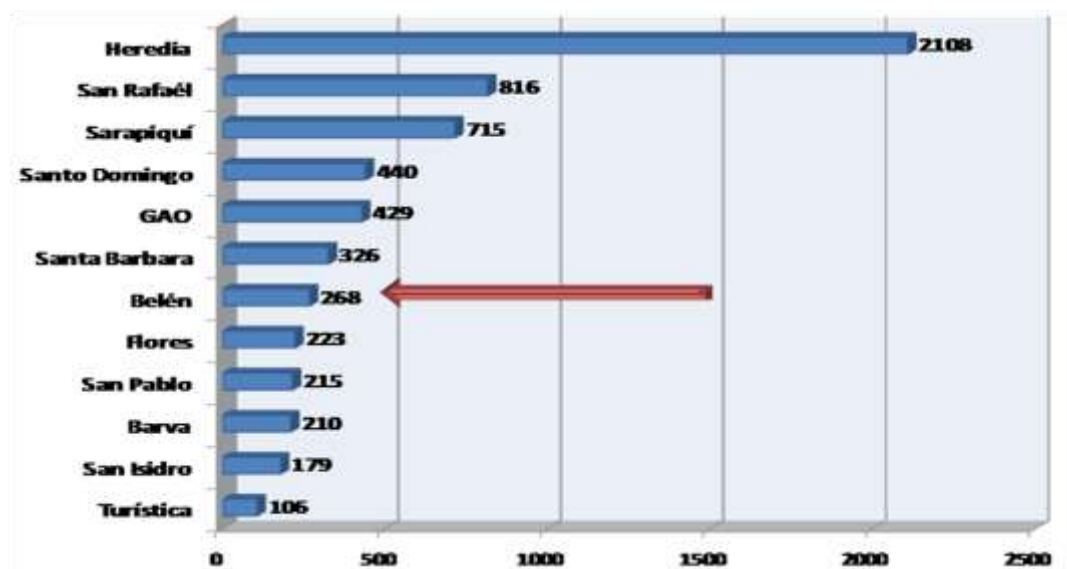
RESULTADOS CERO TOLERANCIA EN CUANTO A PORTACIÓN, CONSUMO Y VENTA DE DROGAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENERO A MAYO 2009

Marihuana	Puchos	05
	Cigarrillos	05
Crack	Piedras	01

SEGUIMIENTO A LAS JUNTAS DE DESARROLLO Y COMITÉS DE LA COMUNIDAD DE ENERO A MAYO 2009

Asociación de Desarrollo Integral Asunción
Comité de Vecinos Calle Linda Vista
Comité de Vecinos Ciudad Cariari
Comité de Vecinos Horacio Murillo
Comité de Vecinos Joaquín Chaves (Humedal)
Comité de Vecinos San Vicente
Comité Malinche del Río
Comité Barrio San Isidro

Cuadro Comparativo de Aprehensiones, Según Unidad Policial para el I Semestre 2009, Región Cuatro, Heredia.



El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, pregunta con el Informe pasado como es la comparación con las aprehensiones por la Ley de Psicotrópicos, porque recientemente en los medios de comunicación se ha hablado de lugares encontrados donde se vendía drogas, porque el problema se ha incrementado, como se monitorea por ejemplo en el Residencial Belén cuando se vende licor en una propiedad privada y en los festejos o si actúan solamente cuando hay una denuncia.

El señor Milton García, afirma que ha bajado el consumo de crack, en cuanto a inspección por ruido, se debe acudir con el Ministerio de Salud, para que se haga la medición de ruido. El personal es el mismo trabajan en conjunto con la Policía Municipal en sectores problemáticos, se ha decomisado gran cantidad de droga en el parque de San Vicente, cercano al Liceo, pero comparado con otras regiones de Heredia el consumo de droga es bajo, pero hay mucho joven consumiendo alcohol y droga, es importante que las comunidades se involucren en la función preventiva. Ciudad Cariari esta interesado en realizar una Delegación en ese sector, se debe unir con la

Asociación de Desarrollo de La Asunción para ubicar una sola Delegación, si esto se hace efectivo son 12 Oficiales.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar Calderón, apunta que en el Liceo de Belén renunciaron los Guardas de Seguridad de noche, solicita que los lunes, martes y miércoles realicen inspección porque están prácticamente solos los estudiantes, hasta las 9:30 pm, hasta tanto se contrate nuevo personal.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, cree que hace algunos meses se había señalado que se aumentaría en 30 efectivos en el Cantón, además hay interés de organizaciones de entrar al tema de drogadicción porque se ha incrementando mucho en el Cantón, consulta si han sido tomados en cuenta y si están trabajando.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, razona que los decomisos de drogas y armas se hicieron desde el Castella, pero esa no es área de Belén, pero vienen a sumar a nuestras estadísticas. La Política que tenía el Ministerio de Seguridad respecto a los Comités de los Barrios Organizados contra el Hampa, no se volvió a oír la propaganda en la televisión, ahora no están funcionando porque no se les dio seguimiento, era una herramienta muy valiosa tener capacitada a la sociedad civil, para enfrentar un delito y también como saber abordarlo era importante, se deben recuperar los Comités Comunitarios.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, comunica que el Programa de Delegaciones Distritales es del Ministerio de Seguridad, si el sector mas problemático del Cantón es el oeste, porque se instalara la Delegación en el lado este del Cantón, el sector oeste siempre ha tratado de contar con una Sede de la Fuerza Pública.

El señor Milton García, sugiere que el Proyecto de la Delegación esta abierto para todos los sectores, el recurso se trasladara al lugar mas conflictivo, si Belén puede construir 3 Delegaciones Distritales, se contará con los efectivos. Belén tiene una herramienta muy esencial como es la Policía Municipal, aunque no pueden actuar en la violencia intrafamiliar, pero decomisan drogas, aprenden personas, igual la Policía Municipal debe rendir cuentas, con el objetivo de buscar soluciones y buscar los focos donde hay mayor problema, porque el consumo de licor se da en todas partes. En su caso hay posibilidad de que sea trasladado a Heredia, eso cortara el proceso.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, precisa que le agradece por la exposición, porque el Gobierno Local tiene que estar enterado de la seguridad en el Cantón, sería importante conoce el Informe de la Policía Municipal, con las Delegaciones Distritales el Cantón estaría mas seguro, además el consumo de alcohol ha aumentado en el Cantón, por ejemplo frente a la Municipalidad, en el boulevard, frente a Chayfer, se ve gente alcohólica tirada en la acera, no sabe si la Policía de Proximidad puede intervenir.

El Policía Francisco Abarca, detalla que por un fallo de la Sala Constitucional, no se puede quitar un alcohólico de la vía publica.

El Sindico Suplente José Atiliano Barrantes Mendoza, propone que a futuro presenten un informe de los recursos con que cuentan para realizar la labor, tanto de vehículos como humano.

CAPITULO III

Se somete a votación el oficio AM-A-229-2009, suscrito por el Lic. Jorge Retana Navarro, Asesor del Alcalde, por cuyo intermedio remite propuesta recibida por parte de la

sociedad Investments Salas Delgado, S.A., representada por el señor Kenneth Salas Arroyo, la cual corresponde a Cesión de Área Pública en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, somete a votación el oficio AM-A-229-2009, suscrito por el Lic. Jorge Retana Navarro, Asesor del Alcalde, por cuyo intermedio remite propuesta recibida por parte de la sociedad Investments Salas Delgado, S.A., representada por el señor Kenneth Salas Arroyo, la cual corresponde a Cesión de Área Pública en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Le gustaría tener el criterio de la Dirección Jurídica, o del Asesor Legal, o de la Unidad de Catastro.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, expresa que hace unos años se compro una área para el Edificio Municipal, el año pasado también al ANDE se le compro una propiedad y a la familia Salas también se le compro una área, ahora la familia esta visando los planos y realizaran la entrega de cesión de área publica, es una segregación que quedaría adherida a la propiedad que la Municipalidad ha adquirido, para a futuro construir el edificio municipal.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, establece que fue difícil descifrar el borrador de escritura por el formato del archivo, pero es una escritura de un notario publico, no sabe si hay participación de las áreas técnicas de la Municipalidad. La segregación son 800 metros, debemos tener claro que esa segregación es producto del Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, por eso no se debe desvirtuar el fin de ese terreno, que es para unirlo al área del edificio municipal, esa área es para parque y reforestación, alrededor del edificio municipal, para que tenga un entorno bonito, porque estamos debiéndole mucho al Cantón en ese sentido.

El Asistente del Alcalde Jorge Retana, entiende que cuando es cesión de área publica la puede hacer cualquier notario, la escritura fue revisada por el Director Jurídico, el machote de la escritura fue entregada por la Dirección Jurídica, el Director Jurídico y el Coordinador de la Unidad de Catastro participaron en las reuniones previas, donde se llevo a un finiquito con la familia.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, especifica que es una área muy céntrica para realizar un Edificio Municipal, con área de parque. Con la proyección de la calle hacia Villas Margot ellos estarían buscando una salida de sus lotes, pero ya se tiene el criterio jurídico del Asistente del Alcalde Jorge Retana en la escritura, no es necesario que lo revise la Dirección Jurídica.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, comenta que es claro el uso exclusivo del lote es para área de parque, le preocupa que el borrador de escritura fue presentado por el señor Kenneth Salas, representante de la sociedad, debe ser revisada por la Dirección Jurídica y que emita su criterio.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, formula que la Ley es clara cuando un propietario debe ceder área para mejorar a sus futuros usuarios, que tengan una área comunal, no podemos pensar en sumarla al área municipal.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, avala que no hay duda que es una ganancia para el Cantón adquirir esa propiedad, deberíamos amarrar por medio de un acuerdo que el área sea integral para el proyecto a desarrollar, con un fin ecológico, siendo mas visionario, como un bosque pequeño, algo de carácter ecológico recreativo, para no seguir pensando en edificios.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, respalda que lo mas conveniente es que la escritura sea analizada por la Dirección Jurídica y el Asesor Legal.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado Alfaro, Ana Betty Valenciano Moscoso, Flor Trejos Villalobos, Juan Carlos Murillo Sánchez Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas Villalobos: Remitir a la Dirección Jurídica y al Asesor Legal la propuesta de escritura recibida por parte de la sociedad Investments Salas Delgado, S.A., representada por el señor Kenneth Salas Arroyo, la cual corresponde a Cesión de Área Pública en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, para análisis y recomendación.

CAPITULO IV

Se somete a votación el borrador de propuesta del texto del compromiso de intenciones que se pretende suscribir por parte de esta Municipalidad, para la perforación de un pozo de agua potable, en el inmueble propiedad de esta Corporación Municipal, ubicado en calle El Avión.

ARTICULO 3. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, somete a votación el borrador de propuesta del texto del compromiso de intenciones que se pretende suscribir por parte de esta Municipalidad, para la perforación de un pozo de agua potable, en el inmueble propiedad de esta Corporación Municipal, ubicado en calle El Avión.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, explica que se vienen haciendo obras en el sector de La Ribera, porque es uno de los mas vulnerables en el tema de agua potable, se había conformado una Comisión Especial y se llego a la conclusión, que si se daba el permiso para la perforación del pozo, la empresa realizaba la perforación y si daba el aforamiento, que se autorizara al Alcalde Municipal a firmar el Compromiso de Intenciones, algunos Regidores realizaron inspección al sitio y se reunieron, reitera que es importante la construcción del pozo en terreno municipal, la idea es conectarlo con Ciudad Cariari, abasteciendo todo este sector, porque se están sobreexplotando los pozos en Ciudad Cariari.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, aclara que la comunidad ganaría con ese pozo, esa es la parte mas importante, y el beneficio para la comunidad, en cuanto al Compromiso de Intenciones, le haría algunas observaciones, no se especifica el caudal que se dará a Prime Properties, por ejemplo no hay cláusulas sobre el incumplimiento de las partes, para dar por agotada la relación del Convenio, por un error humano o cualquier cosa que pueda suceder, quien pagaría, aunque no le ve aspectos negativos al compromiso de intenciones, pero en el compromiso de intenciones lo que mas hay son detalles y características de la perforación del pozo.

El Asistente del Alcalde Jorge Retana, enumera que todo contrato es un acuerdo bilateral.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, presenta que había llegado una solicitud de disponibilidad de agua, se nombro una Comisión Especial y se analizo la posibilidad de que perforaran un pozo, ahora el MINAET resuelve la solicitud de perforación del pozo, dentro de las condiciones del permiso, la explotación del pozo es un tramite aparte, en el Compromiso de Intenciones, la Municipalidad no se debe comprometer a la disponibilidad de agua, hasta tanto no se cuente con la autorización para explotación por parte de SENARA, aprobar el Compromiso de Intenciones planteado estaríamos en contra del acuerdo de la Sesión 24.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, cuestiona que falta definir la cantidad de agua que se suministrara al proyecto, el cual se deberá cobrar, porque al donar el pozo, no se eximirá del cobro del servicio, el aforo es la última condición para otorgar la disponibilidad de agua, pero el aforo es un requisito para que se otorgue la autorización de explotación de un pozo, el Compromiso es de Prime Properties y la Municipalidad, pero la Empresa contratada se contempla en el encabezado, el 7 de julio se autorizo el permiso de perforación, pero

en días recientes hay un informe de la Contraloría General de la República, sobre la gestión de aguas subterráneas, a MINAET, que incluye una investigación donde emitió criterios sobre la capacidad del SENARA y AyA para emitir pronunciamientos técnicos y los procedimientos de las instituciones, revisa los procedimientos de las instituciones involucradas, el cual debe ser analizado por el Asesor Legal. Cuando estuvo la discusión del Proyecto Miraluna, dijeron que darían un tanque o ¢15.0 millones, voluntariamente se comprometían a realizar una donación al Municipio, posteriormente la Licda. Gloria Navas presento a la Municipalidad un documento que decía que eso no se podía porque era enriquecimiento ilícito, aunque exista voluntad expresa eso debe ser valorado, para no infringir y evitar un problema.

Esta donación podría ser de ¢15.0 o ¢20.0 millones, el proyecto podría demandar menos agua que un proyecto de vivienda, eso se debe valorar y se supone que generara empleo.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, habla que no entiende porque se contemplan 3 responsables en el Compromiso de Intenciones, porque la inversión es de Prime Properties, según el Reglamento debe haber un estudio geológico e hidrogeológico por parte de la empresa perforadora, es uno de los requisitos, pero en el expediente no consta, se tiene un permiso de perforación, no la autorización de explotación, el aforo del pozo lo determinara el MINAET, no sabemos si nos darán la concesión, en la Carta de Intenciones Prime Properties no puede condicionar que hará uso de una parte del pozo.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, denuncia que esperaba un documento serio y largo, porque es un Convenio sumamente escueto, donde no se especifica nada o muy poco, de hecho no esta a favor de la Municipalidad, se habla de Leyes pero no se especifica en Artículos, no podemos decir que no tenemos infraestructura, decimos que no somos capaces, eso no puede quedar plasmado en un documento, según el Contrato la disponibilidad de agua esta basada en el aforo, pero depende de una serie de requisitos, es un pozo con un mantenimiento muy caro, que será responsabilidad de la Municipalidad, están planteando como co concesionarios de la Municipalidad, entonces hay que hacer algo mas serio, del lado de la Municipalidad, hay un Estudio Hidrogeológico de Ingrid Vargas, esa es una base importante, debe haber una discusión mas amplia, con mas elementos, preguntar cuanto vale la perforación del pozo, para evitar compromisos y que no estemos amarrados. En síntesis:

- ~ Es un compromiso muy escueto.
- ~ Menciona Leyes y no especifica que artículos se toman en cuenta.
- ~ La Municipalidad, no ha manifestado que carece de infraestructura.
- ~ La disponibilidad de agua indica que la Municipalidad la dará, si el aforo es productivo y sostenible (debe ser reglado).
- ~ El Grupo Jiménez Alfaro, hará uso de una parte del caudal que genere dicho pozo (que cantidad).
- ~ No se toma en cuenta, el estudio hidrogeológico hecho recientemente por Ing. Ingrid Vargas de la UCR (zona de protección, hasta donde llega)

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, expone que las insinuaciones que hace el Regidor Francisco Villegas, le solicita que sea mas hombre y diga cuales son esas negociaciones que hace el Alcalde y la Administración, porque entonces lo demandara, porque merece respecto ya que Belén lo eligió como Alcalde, hay aportes de Regidores sumamente inteligentes.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, indica que el recurso hídrico en Belén es un tema vulnerable, no nos hemos dado cuenta de la riqueza que tenemos, no tanto por patentes, a futuro el potencial que tendríamos vendiendo agua, protegiéndolo para el Cantón, no entraríamos en este tipo de negociación, para

lucrar para el desarrollo del Cantón, que gracias a Dios dio a este Cantón, debemos protegerlo de no contaminación, dejándonos el derecho a tomar las decisiones de los pozos y el recurso hídrico que se produzca en este Cantón, el Compromiso se debe revisar, falta el elemento jurídico, porque tenemos interés de proteger el recurso del Cantón.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, plantea que le extraña actitudes de compañeros que integraron una Comisión, porque orientamos a la Administración y al Alcalde a realizar toda la tramitología con el desarrollador, por ejemplo Soleares fue quien realizó un alcantarillado para desarrollar el proyecto, así como Haciendas de La Ribera con otras inversiones, ahora llegamos y hablamos de estudios que no han sido conocidos por el Concejo Municipal, que existe un informe del Acueducto que La Ribera tiene problemas de infraestructura, líquido y capacidad de diámetro, si el aforo da, triplicaremos la capacidad del acueducto, tenemos un preciado líquido que en algunos sectores se bota, es cierto que hay detalles que se deben revisar en el Compromiso, pero el desarrollador viene a solventar un problema del sector y para su propio interés, pero no podemos jugar y entonces decirles claramente que no queremos que desarrollen acá, pero durante año y medio se ha realizado una negociación, no significa que este defendiendo al desarrollador, pero existe un acuerdo del Acta 24-2008 que es muy claro.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, piensa que esta de acuerdo en hacer la perforación del pozo, porque ya se invirtió en el tanque de almacenamiento, pero todo debe quedar claro en el Compromiso, propone remitir el tema al Asesor Legal para que revise y sea sometida a votación.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, considera que el Alcalde Municipal dice palabras que las inventa y las dice, el estudio de Ingrid Vargas se solicitó por parte de la Administración que se cambiara, no le impresionan las palabras fuertes, le impresionan las ideas transparentes e inteligentes, eso no minará su posición.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, manifiesta que el caso de Soleares son 2 cosas diferentes, fue una carga urbanística porque así lo resolvió el Tribunal Contencioso.

La Regidora Propietaria Flor Trejos Villalobos, cita que debe haber más cordura en las sesiones, se tornan un poco pesadas, no hay necesidad de discutir, porque cada uno tiene su criterio y debemos ser respetuosos, esta de acuerdo en la perforación del pozo y el proyecto, que se hagan las correcciones al documento porque La Ribera se favorecerá, dará trabajo a jóvenes del Cantón y el gasto de agua será mínimo, no así si fueran 300 casas, además perforaran el pozo, eso es negociación, el proyecto es viable y bueno para la comunidad.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogante, cuenta que se ha corrido con el documento porque así fue solicitado por el Concejo Municipal, el documento fue revisado por el Asesor Legal Luis Alvarez y no podemos llamarlos tontos, aunque cometieron errores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir al Asesor Legal Luis Alvarez para que coordine con el Director Jurídico y el Coordinador de la Unidad de Acueducto para que realicen una revisión del Compromiso de Intenciones, tomando en cuenta las observaciones planteadas por los Regidores.

A las 8:45 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado

Hermes Zumbado Alfaro

1

Secretaria Municipal

Presidente Municipal

2